

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4861** *Orden SSI/2608/2014, de 16 de diciembre, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Secretaría de Estado de Seguridad.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Secretaría de Estado de Seguridad, por los méritos de extraordinaria relevancia por su incansable lucha contra el narcotráfico coordinando con eficacia actuaciones en materia de crimen organizado, tráfico de drogas, persecución del blanqueo de capitales relacionado con dicho tráfico y delitos conexos, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Secretaría de Estado de Seguridad, como reconocimiento y agradecimiento públicos a la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.